



JUSTICIA Y  
REINSERCIÓN  
JUVENIL

TRAMITADO  
03 FEB 2023

DESIGNESE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLERES CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA DE SAN JOAQUÍN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SENAME, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

64

SANTIAGO, 03 FEB 2023

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° Nos 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo N° 356, de 1980, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley N° 21.516, de Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta RA 263/2922/2022, de 16 de diciembre de 2022 y N°0032/B, de 2007; ambas del SENAME; Resolución Exenta N° 52 de fecha 26 de enero de 2023 ; en la Resolución N° 7 de 2019, y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N° 52 de fecha 26 de enero de 2023, de esta instancia Regional, se aprobaron las Bases tipo de Licitación Pública, sus Anexos y formatos para la contratación de talleres culturales y deportivos para el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", se debe designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora por parte del Jefe/a superior del servicio o quien tenga delegada la facultad para ello.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".
- 5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los

integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.

- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo los ID N°: **1813-3-LE23**

**RESUELVO:**

- 1° **DESIGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la contratación de talleres culturales y deportivos para el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores.

**Titulares:**

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Claudia Herrera Gutiérrez		Coordinadora Unidad de Justicia Juvenil	UNIDAD JUSTICIA JUVENIL REGIONAL DRM
Cesar Cárcamo Cárcamo		Supervisor Financiero	UNIDAD SUPERVISION FINANCIERA REGIONAL DRM
Patricia Ramírez Rementería		Profesional de línea	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM

**Suplentes**

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Alejandra Alarcón Liberona		Supervisora Técnica UTJJ	UNIDAD JUSTICIA JUVENIL REGIONAL DRM
Sergio Saavedra Oviedo		Supervisor Financiero	UNIDAD SUPERVISION FINANCIERA REGIONAL DRM
Francisco Zamorano Sanchez		Profesional de línea	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), los integrantes de la comisiones evaluadoras de los procesos de licitación pública, antes indicada.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



*Claudia Herrera*  
**CLAUDIA ANDREA HONORATO HERRERA**  
**DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**ANR/VBC**

**Distribución:**

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes